Los instrumentos políticos para la defensa de las tierras en el Azcapotzalco virreinal

DOI: https://doi.org/10.24275/LUTN4476

Guadalupe Sánchez Álvarez Profesora Investigadora de la Sección de Estudios de Posgradoe Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura - Tecamachalco, Instituto Politécnico Nacional.

ISSN digital: 2448-8828. No. 16 enero-diciembre de 2009.

Resumen

El objeto de estudio de este trabajo refiere a ciertas comunidades que hoy ubicamos en la delegación de Azcapotzalco, Distrito Federal, y de sus prácticas político-sociales por preservar su patrimonio histórico y cultural. La temporalidad de estos eventos abarca desde la conquista hasta el inicio de la independencia, y supone que en esas prácticas van implícitas estrategias de identidad. Dialoga con ciertas perspectivas de la historia e historiografía que enfocan los temas de la cultura política como herramienta de análisis para el estudio de las prácticas de resistencia e identidad de grupos subalternos 0 no hegemónicos, y el de la construcción de las identidades nacionalesen el México independiente, y a partir de ello concluye que tales comunidades mantuvieron una constante batalla con el poder virreinal en defensa de su patrimonio cultural, misma que se extendió hasta los gobiernos liberales, y que en ella perfilaron sus propias identidades, ligadas estrechamente al territorio y a la memoria.

Abstract

The main topic of this paper is related to the social and political practices of some former indigenous communities in Azcapotzalco (inside the Federal District of modern Mexico) in their long struggle to preserve their historical and cultural heritage. The temporality that frames these practices embra ced from the time of the conquest by the Spaniards to Mexican independence, states by the author that these practices contain strategies of identity. Thus, the author establishes a theoretical dialogue between perspectives of history and historiography, focusing on the issues of political culture as analytical tool to approach social practices of resistance and identity made by non-hegemonic or sub alternate groups, as well as social processes related to the making of national identities. According to this framework, the author concludes that those communities lived under a permanent struggle against the viceroyalty power, defending their cultural heritage even beyond the liberal regimen (me aning through republican times). Thanks to this unique effort, they could create their own identities, linked narrowly to their territory and memory.

Los instrumentos políticos para la defensa de las tierras en el Azcapotzalco virreinal

Introducción

El objeto de estudio de este trabajo refiere a ciertas comunidades que hoy ubicamos en la delegación de Azcapotzalco (Distrito Federal) y de sus prácticas político-sociales por preservar su patrimonio histórico (propiedades comunitarias, edificios, documentos) y cultural (tradiciones, lengua, memoria e imaginarios colectivos). La temporalidad de estos eventos abarca desde la conquista hasta el inicio de la independencia, v supone que en esas prácticas (de resistencia o asi milación) van implícitas estrategias de identidad (reafirmación, reconocimiento, preservación). Dialoga con ciertas perspectivas de la historia e historiografía que enfocan los temas de la cultu ra política como herramienta de análisis para el estudio de las prácticas de resistencia e identidad de grupos subalternos o no hegemónicos, y el de lisis la construcción de las identidades nacionales en el México independiente (primer apartado), y a partir de ello concluye que tales comunidades mantuvieron una constante batalla (en la que se emplearon medios legales y extralegales) con el poder virreinal en defensa de su patrimonio cul tural, misma que se extendió hasta los gobiernos

liberales (segundo y tercer apartados), y que en ella perfilaron sus propias identidades, ligadas estrechamente al territorio (pueblos, barrios) y a la memoria (tradiciones). Los ejemplos que empleo para ilustrarla son el de la cofradía (des pués montepíco mayordomía), institución creada por el poder central (iglesia, corona) cuyos usos y adaptaciones locales permitieron convertirla en una práctica de preservación cultural e identidad comunitaria (cuarto apartado), y un documento que recoge una querella legal que los habitantes de estos pueblos hicieron llegar al monarca es pañol en el que exponen quejas, reclamos y pe ticiones vinculados al reclamo y defensa de sus tierras (anexo).

1. Cultura política como herramienta de aná

El inicio de la independencia de México mar có la apertura de una larga lucha por el dominio y el poder político y económico que se extendió y agudizó más allá de la consumación, los periodos de la Reforma, la Revolución y la etapa pos-revo lucionaria. El balance general de esos periodos no significó una mejoría para las clases menesterosas o pobres, i sino la agudización de la pobreza, 2 la inauguración de la clase proletarizada, la consoli dación de la burguesía y el fortalecimiento de las elites políticas.

Los discursos oficiales generalmente provenientes de las esferas políticas dominantes, tien den a presentar el periodo de la Independencia como un conjunto de acciones derivadas de la unificación de un pensamiento, a su vez prove niente de un mismo sentimiento compartido por la sociedad mexicana de principios del siglo XIX: abandonar el dominio español. Así han justifica do durante décadas los hechos históricos pos-in dependentistas, llámense liberales, y legitimado su existencia y proceder a partir de ese periodo. Las implicaciones de dicho planteamiento han

sido, entre otras cosas, la existencia de una na ción imaginada y el enaltecimiento de héroes que en el fondo no lo fueron. De ese modo han generado una práctica política y una democracia que es más bien una enteleguia, de ahí que algunos historiadores y analistas políticos, tanto mexica nos como extranjeros, refieran la "particularidad" de la democracia mexicana que logra convivir con el autoritarismo. Tal referencia es posible gracias a los trabajos emanados de la nueva corriente historiográfica v a la evolución v amplitud del concepto de cultura política para ofrecer pano ramas más amplios del estado o nivel en que se encontraba la cultura política de ese periodo; de la gesta de la cultura política actual.

Esta nueva corriente aborda la cultura políti ca desde la cultura misma, analiza a los diferentes actores políticos implicados en la esfera política, pero va no en un eie dicotómico ni de manera global, sino que busca en ámbitos particulares (partidos políticos, grupos controlados, obreros, campesinos, indígenas, etc.) y niveles sociales distintos (nación, estados, comunidades...), desentrañando las diferencias que se dan en los diversos sectores poblacionales, ideológicos y culturales que conforman la población de la na ción. Analiza la historia, aborda el análisis de las elecciones, reacciones, propuestas, imposiciones, actitudes, documentos oficiales emanados del grupo político (leyes, constituciones...), y tam bién los no oficiales. Es decir, a partir del análisis de la idiosincrasia de la sociedad mexicana y "sus

¹ Trabajos como los de Guardino y Florencia Mallon revelan que en algunas regiones de México existió una cultura política "desde abajo" en el siglo XIX, que se enraizaba en el periodo virreinal. Asimismo, que la cultura política "oficial" no prosperó, sino que se co rrompió hasta llegar el deplorable estado actual que se oculta bajo una máscara de democracia v sofisticación. Peter Guardino. Cc, mpesinos y política nacional en La formación del Estado nacional en México: Guerrero, 1800 - 1857. México Congreso del Estado de Gue rrero - Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2001. Florencia Mallon. Campesinado y nación: La construcción de México y Perú poscoloniales. Méxi co, CIESAS - El Colegio de San Luis - El Colegio de Michoacán, 2003.

² D. Hansen constató que pese a la legitimación de la Revolución, en México la distribución del ingreso em peoró durante los SOs, 60s y 70s, hasta alcanzar la cate goría de la más inequitativa de América Latina y otras partes del mundo. Roger D. Hansen. La política del desarrollo mexicano, 2º ed., México, Siglo XXI, 1973.

perfiles culturales" intenta elaborar una historia que da cuenta de los avances que los grupos e in dividuos han tenido en la participación política.

Un ejemplo de esta corriente es el trabajo de Peter Guardino Campesinos y política nacional en la formación del Estado nacional en México: Guerrero, 1800 - 1857,³ guien cuestiona la idea de que los indios, motivados por ideas como el federalismo, llegaron a plantear una propuesta alternativa de nación. De manera particular ana liza las condiciones que propiciaron las rebeliones indígenas entre 1800 y 1857 en el centro-oriente del actual estado de Guerrero. En el capítulo III titulado "La Formación del Estado en el Guerre ro Republicano, .1820-1840", el autor presenta un trabajo sustentado en archivos regionales y nacionales además de otras fuentes directas pu blicadas y una extensa bibliografía. Con base en el análisis de dichas fuentes, reconstruye las re laciones que se suscitaron entre el campesinado, las clases dominantes regionales y las fuerzas que se disputaron la dirección del Estado nacional en formación, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX en la región que hoy constituye el estado de Guerrero. Descubre relaciones de desencuen tro que revelan la desunión ideológica existente en México como nación y la falta de una cultura política definida. Entendiendo como nación el conjunto de habitantes de un país regido por un

mismo gobierno, y/o el conjunto de personas de un mismo origen, que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común. Y como cultura política, los vínculos existentes en tre los valores, las reglas y las instituciones que permiten establecer los rasgos distintivos que de finen el carácter político de los habitantes de un país, ya sean elites de poder o gobernados.

Guardino no menciona que en su análisis haya aplicado algún significado del concepto cul tura política, no obstante, en el capítulo citado presenta los procesos de socialización de la política, así como la movilización y participación de las diversas identidades políticas que coexistían en ese periodo, y las nuevas identidades que se formaban como respuesta a la actuación de las existentes. Todos ellos aspectos fundamentales que hablan de la construcción de la cultura política mexicana, que sobrepasan la definición am plia, pero al mismo tiempo dicotómica de cultura política propuesta por Almond y Verba. 4

Guardino exploró las reacciones ante la re presentación nacional, estatal y local; la división de poderes, la delegación de la autoridad nacio nal a la estatal; el sistema de partidos, la plurali-

dad de sus ideas (centralistas, federalistas) v sus conflictos; la capacidad de respuesta ciudadana ante la actuación de los partidos dominantes; sus vínculos con la sociedad, la idea que la comuni dad campesina tenía del voto, sus razones para votar y la capacidad de respuesta de los votantes, tanto de indígenas campesinos como de comuni dades no campesinas; las razones de las autori dades para manipular las elecciones y restringir el voto; la utilidad de las leyes emitidas por las elites políticas, la interpretación de dichas leyes a nivel local; acciones y propuestas políticas que surgieron en ciertas localidades como respuesta a las Leyes oficiales y las actuaciones de las eli tes políticas. Y las modificaciones a la estructura social y la configuración y organización del terri torio v sus habitantes como consecuencia de la situación y actuación de los grupos de poder del país y el Estado de México (en el cual se inscribía Guerrero).

La exploración de Guardino permite com prender que si bien las comunidades campesinas actuaban en respuesta a las acciones y disposicio nes emprendidas por las elites políticas dominan tes, su interpretación y participación partía de una cultura política propia constituida durante el periodo anterior al de la Independencia. Supera de esa manera la afirmación de Varela en cuanto a que "la cultura política no explica la participa ción política", sino que el factor explicativo fundamental "es la estructuración de las relaciones de poder y no la presencia o ausencia de una cul-

tura política", ⁵acercándose más a las definiciones dadas por investigadores que consideran la exis tencia de subculturas políticas y a la metodología propuesta por Krots para abordar el estudio de los fenómenos cultural-ideológicos.⁶

El trabajo de Guardino parece inspirar traba ios posteriores que ejemplifican los avances de la nueva historiografía. Por ejemplo en Campesina dov nación Florencia Mallon cuestiona la idea de que el nacionalismo fue impuesto a los campesi nos por las elites de poder. En él deja ver las incli naciones entre los campesinos nacionalistas con las prácticas discursivas que surgen en medio de las revueltas producidas como reacción a las inva siones. La autora "desfragmenta" las historias focalizadas en el Estado, que ignoran los escenarios locales donde se dieron relaciones particulares de poder. Así, Mallon no se queda en el análisis de una región o grupo, sino que va más allá y aborda para su análisis, el comportamiento de los campe sinos de Mantaro que se opusieron a los chilenos, y lo compara con el papel pasivo de los campesi nos de Cajamarca que se subordinaron a la élite regional. Un paso más adelante, la autora afronta

³ Op. cit.

⁴ 1. La parroquial, propiade sociedadespoco dife renciadasdondelas funcionespolíticasse encuentran insertasen otrasinstitucionespociales; 2. La de subor dinación, pasivay asociada la existenciade regímenes autoritarios 3. La de participación, idealmenta quella quefavoreceda existenciade regímenes debidoa los deseosde los individuospor ejercer sus derechosy obligaciones.

⁵ RobertoVarela.Cultura y *poder*, Una visión antropo lógica para el análisis de La cultura política. Barcelona, Anthropo∉ditorial- UAM - Iztapalapa2005, p. 12.

⁶ Krots proponæomopuntocentralparael análisisde la vidapolíticade los actoressociales:"la relación con dicionante-condicionadortesistemay cultura, entre estructuray superestructura; entre realidad material socialy representacionesolectivas. Citado por Varela, op. cit. p.18.

los casos de Puebla, donde la cultura campesina integró un liberalismo de corte comunitario en medio de una violenta conflictividad regional, y el de Morelos donde las comunidades jugaron con las élites, plegando a los liberales para luego negociar con el imperio y los conservadores a fin de defender sus derechos.

Mallón reafirma la existencia del grupo iden tificado por Almond y Verba, ⁷ cuya característica o condición es "cooperar con la elite de poder", pero al mismo tiempo revela la existencia de un grupo que al reaccionar y resistirse, coadyuvó a dicha élite e intervino en las agendaspolíticas del siglo XIX. Asimismo revela la existencia de "otras esferas de poder" más allá del Estado. De esa ma nera debilita el protagonismo estatal difundido en las historias oficiales y retribuye la participación campesina en la formación de algunos Estados latinoamericanos. Cuestiona los discursos oficiales nacionalistas y permite salir a flote los discursos de los grupos subalternos. Advierte sin embargo que en México tales discursos se congelan al ser absorbidos y oficializados por el Estado, tal como lo muestra Guardino: las movilizaciones campesi nas de la región de Guerrero como movimientos locales, posteriormente se tornaron regionales logrando repercutir en la política nacional, en las decisiones de gobiernos centrales que afectaban su autonomía y capacidad de ciudadanía. En este caso el resultado fue que muchos pueblos de la región se aliaron a políticos regionales liberales para juntos formar propuestas y proclamas con centradas en la creación de un nuevo Guerrero y más tarde en la cuna de la revolución de Ayuda.

Sin duda ambos trabajos representan un aporte importante para los estudios pos indepen distas en los que se formaron los nacionalismos latinoamericanos, pero más allá de ese aporte y, guardandolas debidas proporciones, sugieren re flexionar acerca de la "invención de la Indepen dencia, sus héroes y su ideología" y por lo tanto de la Nación, tal como sugiere Chartier que ocurrió con la Revolución francesa. Chartier sostiene que las más profundas transformaciones culturales son las que permiten la producción, circula ción y aceptación de ciertas ideas en una época determinada. Es decir, que las ideas de Rousseau, Voltaire o Montesquieu no hubieran logrado tal augey difusión, si para mediados del siglo XVIII no se hubieran ya instalado profundas transfor maciones en la cultura francesa. Estos cambios culturales son los que propician el éxito de cier tas ideas en el momento oportuno para el éxito y para la aceptación de algunas ideologías, y no a la inversa. Como ejemplo específico sirva el caso del estado de Morelos analizado por Mallón, en el que se muestra que los pueblos indios reprocesaron los conceptos del liberalismo, en función de sus propias aspiraciones de autonomía y con trol de la tierra, pues en la sociedad mexicana no existía el precedente de un cambio cultural pro piciado por el incremento de la lectura individual y el mayor acceso a los libros, y la Iglesia Católica no había perdido hegemonía (ni en la actualidad) como ocurrió en Francia.

Ahora bien, en consonancia con lo anterior y por lo que respecta a este trabajo pretendo mostrar que en Azcapotzalco, en los tiempos en que fue República de Indios⁸ (durante el periodo colonial), existieron formas de resistencia simi lares a las que se dieron en comunidades indí genas más conocidas, en los albores del México independiente. En este territorio también existió en el siglo XIX una cultura política desdeabajo distinta a la oficial, que guardabasus raíces en el siglo XVI, y que lograba influir en las agendasdel Estado, y donde igualmente se manifestaron acti tudes que revelan la existencia de una cultura po
Tica que no se caracterizó como una reacción a la oficial, sino más bien de asimilación, adaptación

La imposibilidad numérica de gobernar los inmen sos territorios conquistados, el método de conquista, la consideración de inferioridad cultural que se atribuyó a los indígenas y la supuesta necesidad de su evangeliza ción, fueron el origen directo de la República de indios. Fue la sociedad o comunidad política indígena que ha bitaba América aunque posteriormente pertenecieron a ella los mestizos. En un principio se le respetaron sus usos y costumbres, en la medida que no fueran contra la religión católica y las leyes españolas.

y respuesta a la impuesta por la corona española, armonizada con la tradicional. Las evidencias de su existencia se remontan principalmente al si glo XVI en lo referente a la defensa del territorio ante el despojo de las tierras.

2. Derechos versus Leyes entre los grupos de poder

Al respecto, los indios reaccionaban atacando el ganadoque invadía sus parcelas con perros, fue go, trampas, pozos y redes⁹ y, al mismo tiempo, protestaban acudiendo a los medios legales pues según las leyes de la corona, ni encomiendas¹⁰ ni concesiones debían perjudicar a los indígenas ni a sus propiedades. Las pugnas fueron particula res en el sentido de que a pesar de desarrollarse principalmente entre los grupos dominados por

Gabriel Almond y Sydney Verba analizan las orienta ciones políticas con respecto al sistema político basán dose en elementos cognoscitivos, evaluativos y afecti vos. Para profundizar en el tema véase: Gabriel Almond y Sydney Verba (1963) The Civic Culture, Princeton University Press. y (1980) The Civic Culture Revisited, Boston, Little Brown.

Oharles Gibson. Los Aztecas bajo el dominio espa ñol 1519-1810, Oecimo cuarta edición, México, Siglo XXI, 2000, p. 287.

¹⁰ En América, la encomienda fue una institución socio económica mediante la cual, los indígenas de un pueblo o señorío (encomendados) eran entregados a un enco mendero. Los primeros debían retribuir con trabajo o especie, y a cambio debían recibir un trato justo, retri bución equitativa y evangelización. Sin embargo, en la realidad las obligaciones del encomendero fueron omi tidas y la encomienda se transformó en un sistema de trabajo forzado para los pueblos originarios en favor de los encomenderos. García Icazbalceta, Joaquín "Colec ción de documentos para la historia de México" "Carta del licenciado Francisco Ceynos, oidor de la audiencia de México, al emperador." 22 de junio de 1532. Texto completo en la web: http://www.cervantesvirtual.com/ servlet/Sirveübras/06922 75210064 7273089079/ p0000021.htm#61

las leyes españolas, acudían tanto a sus propios instrumentos, como a los "oficiales" que les per mitía la corona. Los conflictos se desarrollaban en medio de dos tradiciones dado que debían res ponder al despojo perpetuado por dos sociedades distintas: españoles y connacionales, quizá por ello adoptabantanto los derechos de su tradición como los que otorgaban esas nuevas leyes.

El despojo en Azcapotzalco inició precisa mente con la llegada de los españoles a partir de que Hernán Cortés entregó la parcialidad de Azcapotzalco como encomienda a sus capitanes Francisco y Juan de Montejo. En el sentido de que las tierras ya no pertenecieron ni a Tecpane cas, ni Mexicas, ni a otros señoríos indígenas, sino a extranjeros. La posesión fue cuestionada poste riormente por la corona debido a que Francisco era funcionario, no obstante, logró conservarla hasta su muerte en 1553 cuando pasó a manos de su hija Catalina. El Consejo de Indias también sancionó esa posesión pero Catalina, al igual que su padre, logró conservar la encomienda hasta su muerte, aproximadamente en 1582. El Consejo Real de Indias la reconoció como poseedora de la encomienda en 1557 junto con su esposo Alonso de Maldonado que casualmente, había sido oidor de la Segunda Audiencia en 1531. Consecutiva mente la encomienda fue otorgada a Luis de Ve lasco II en 1607.

Cabe señalar que en 1521, con la caída de Tenochtitlan y al parecer como estrategia po lítica, Cortés restableció Azcapotzalco como señorío y restituyó a los habitantes sus tierras y pertenencias antes arrebatadas por los miem bros de la Triple Alianza. ¹¹ Los calpullis (ba rrios) reconocidos como tales en Azcapotzalco en 1532 fueron: Pochtla, lugar de pochotes o reunión de mercaderes: Izquitltan, lugar del pedernal; Tetlaxuman, lugar de los trabajado res de la tierra; Azacualco, lugar de serpientes y hormigas; Tlamatzinco, lugar pequeño de agri cultores; Ateneo, a la orilla del agua; Amolon co, lugar pequeño donde cae el agua; Amalinal tzingo, lugarcito de hierba de agua; Nextenco, lugar del puente gris; Huitzanahuac, lugar del sacrificio; Texcolco, lugar de piedras arenosas; Zapotla, lugar de zapotes; Huexotitla, lugar de los huejotes; Xochihuacan, lugar de los que tie nen flores; Xaltilolco, lugar arenoso; Acayucan, lugar de las cañas de agua; Tomada, lugar de tomates; Ahuexotla, lugar de huejotes en agua; Mazatlán, lugar de venados; Atlicholohuacan (l); Tlilhuacan, lugar negro o de brujería; Xo-coyohuacan, lugar de los que tienen pequeños; Cuahutla, arboleda; y Azcapotzalco, en el hor miguero¹²(ver imagen 1).

Los problemas en torno a la tierra azcapotz-

Plano General de la Manisspalished de Atempotrales

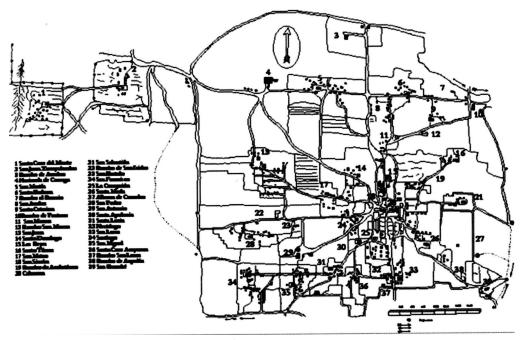


Imagen I: Plano de la municipalidad de Azcapotzalco

La imagen anterior muestra la republica de indios con su cabecera. Ha sido redibujado del original realizado en acuarela que se encuentra en la Mapoteca Orozco y Berra sinfecha de referencia. La ubicación de las capillas ha sido verificada en la actualidad, podo que se ha podido constatar que las marcadas con los números 1 y 2 actualmente pertenecen a Tlalnepantla. Desde luego que este plano es posterior al XVI pues contiene más de los 27 barrios reconocidos por Cortés, aunque yo presumo que se trata de la misma delimitación territorial, dividida al interior.

alquense se agudizaron con la llegada del virrey de Mendoza quien en 1533 otorgó ciertas tierras como mercedes a oidores y allegados, alegando que ·se trataba de las tierras de Moctezuma y aprovechando que la corona le había autorizado echar mano de esas y de las que hubiesen sido destinadas al uso pagano.13En 1539 el virrey otorgó al oidor Lorenzo de Tejada una merced en

Gerhard, Peter. Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821. UNAM. México, 1986. pp. 43 y 254

C onsejo de cronistas de Azcapotzalco. Voces tec panecas: Tepanecatahtolli. Cápsulas históricas de Azca potzalco, Azcapotzalco, 2001. Citando a Carrasco y a Córdova.

¹³ Ethelia Ruiz Medrana. Gobierno y sociedad en Nue va España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza, México, El Colegio de Michoacán, 1991.

Azcapotzalco y dos en Tacuba al año siguiente. 14

Se trataba de concesiones de tierras para ser usadas como ranchos o estancias para cría de ga nado o actividades agrícolas, o bien, para recibir dinero de las encomiendas. Como ejemplo baste mencionar la hacienda de Santa Lucía que, crea da desde el siglo XVI, en el siglo siguiente ya con taban con 5 mil caballos y 10 mil vacas.

Otra fracción de las tierras de Azcapotzalco pertenecía a la iglesia, específicamente de los do minicos que permanecieron controlando la región aproximadamente hasta 1805. Por otra parte, el Santuario de la virgen de Guadalupe era dueño desde el siglo XVII de varias haciendas de la región, una de ellas fue la hacienda de Las Salinas. 15 Autores como Charles Gibson manejan la idea de que los clérigos obligabana los indígenas a donar sus tierras dado que las recibidas vía testamentos eran apenas pequeñas parcelas.

Otra causa de los problemas de tierra que Az capotzalco enfrentaba fue que Cortés "otorgó el señorío de Tacuba" a Isabel Moctezuma, hija del *huey* tlatoani Motecuhzoma II (Ilamada así tras la conquista), ¹⁶al cual, según las leyes indígenas,

Azcapotzalco pertenecía como sujeto 17 desde la caída de los Tecpanecas ante la Triple Alianza. Esa situación colocó a los habitantes de Azcapo tzalco y Tacuba en un constante litigio, empero, la fracción de Isabel Moctezuma fue conservada como concesión hasta 1716 en que una de sus descendientes, Teresa de Oca y Moctezuma, re cibía los tributos de 217 indios. ¹⁸Conservar el territorio no fue fácil, sino la resolución del Htigio iniciado en 1546 por su sexto esposo Juan Cano v su hijo (del guinto matrimonio) Juan de An drade Moctezuma, con la finalidad de recuperar tierras, casas y objetos de valor que formaban el patrimonio que ella debía heredar de sus padres y abuelos, todos gobernantes de México Tenochti tlán.19La intervención directa de doña Isabel en el litigio no fue posible debido a su analfabetismo y a que las normas legales españolas prohibían a las mujeres casadas presentar sus casos. El inicio del litigio fue precisamente una carta²⁰ escrita como respuesta a vecinos y funcionarios de la Real Audiencia que presentaban reclamaciones

contra sus propiedades, al menos desde el 22 de junio de 1531 cuando el presidente de la segun da Audiencia, Sebastián Ramírez de Fuenleal, escribió al rey Carlos I reclamando el pueblo de "Tacuba también con sus sujetos que al presente tiene y sirve doña Isabel, hija de Moctezuma". Según su parecer, esas tierras debían pertenecer a la ciudad de México, porque sin ellas "esta ciu dad no se puede buenamente sustentar". ²¹

Por su parte Cano fundamentaba la heredad de esas tierras con base al peso de la tradición, y alegabaque Motecuhzoma Xocoyotzin, padre de Isabel, fue "señor natural de la ciudad de México y de todas sus provincias" y recibió el poder por legítima sucesión.²² Tal argumentación respondía a que en 1553, el conquistador Ruy González en vió una carta a Carlos V en la que declaraba que Motecuhzoma "no era legitimo señor" sino tirano y usurpador puesto que "tenía un hermano mayor a quien convenía señorear". ²³Cano argumentaba que Motecuhzoma se había convertido a la fe ca tólica y que a pesar de ser "gentiles", los padres de doña Isabel se casaron según las leyes y cos tumbres de la tierra. Y dado que según la cédula

A saber, los argumentos eran falsos pues se gún Margarita Menegus, las tierras que Cortés otorgó a Isabel pertenecían a Antonio Cortés To toquihuaztli quien gobernabaTacuba a la llegada de los conquistadores.²⁵ Pero tal parece que exis tía cierto respeto por la tradición pues en 1545, la Real Audiencia de México otorgó merced de tierras de 20 caballerías ubicadas en Tlilhuaca y Ahuehuetitla (San Juan Tlihuaca y San Santiago Ahuizotla) a los indios del común de Azcapot zalco, por tratarse de terrenos que habían perte necido al antiguo rey tecpaneca Tezozomoc, sólo que en el año 1428, tras la muerte de Tezozomoc, Maxtlazin usurpó el trono del señorío Tecpane ca, por lo que fue derrotado y asesinado por los integrantes de la Triple Alianza: Izcoatl señor de Tenochtítlan y sus aliados los señores de Tlaco-

¹⁷ Los pueblos sujetos por definición estaban someti dos a pagarun tributo en especies y trabajo.

¹⁸ Charles Gibson, op. cit. pp. 420-421.

¹⁹ Anastasya Kalyuta, op. cit.

La primera copia del documento se hizo en 1560 a petición de Juan Cano y ahora se encuentra en el AG 1, Real Patronato, 181, R. 8. La segundase hizo en 1566 a petición de Juan de Andrade, hijo mayor de doña Isabel y su quinto esposo Pedro Gallego de Andrade. Actual mente el documento se localiza en el AG I, Patronato Real, 245, R. 3. Anastasya Kalyuta, op. cit.

de Carlos I de 1530 establecía que los señores indígenas nacidos de sus esposas principales an tes de la conquista debían considerarse legítimos y gozar de todos los derechos, al morir Axayacatl único hijo varón de Motecuhzoma, todos sus derechos pasaban a su hermana doña Isabel, es decir, que todos los pueblos y tierras reclamadas no pertenecían al señorío de México ni a otros pueblos, sino que fueron bienes patrimoniales de Motecuhzoma y su esposa principal.²⁴

²¹ López de Meneses, Amada: "Tecuichpochtzin, Hija de Moteczuma (1510-1550)" en Revista de Indias, núm. 9, Madrid, 1948, pág. 481.

²² Anastasya Kalyuta, op. cit.

²³ Epistolario de La Nueva España 1505-1818, Méxi co, recopilación realizada por Francisco del Paso y Troncoso, (1939-1942), Silvia Zavala, y colaboradores (eds.), Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hi jos, 1940, vol. 7, pág. 33).

²⁴ Anastasya Kalyuta, op. cit.

Margarita Menegus Bornemann, Rodolfo Aguirre Salvador. Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España, siglos XVI-XVIII, México, UNAM, 2006.

¹⁴ Ibídem, p. 223.

¹⁵ Charles Gibson, op. cit. p. 129.

Anastasya Kalyuta. "La casa y hacienda de un señor mexica: Un estudio analítico de la Información de doña Isabel de Moctezuma", 2008, Anuario de Estudios Americanos, 65(2): 13-37 Consultado el 02-08-2009. http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index. php/estudiosamericanos/article/view/112/116.

pan, y Tezcoco.²⁶ Posteriormente, los vencedores se repartieron los dominios: las ciudades fueron sometidas y Azcapotzalco quedó dividido en dos parcialidades: Azcapotzalco Tepanecapan, don de en adelante vivieron los antiguos nativos del lugar, y Azcapotzalco Mexicapan donde se asen taron los conquistadores mexicas.²⁷ Es decir, las tierras en verdad pertenecían a Azcapotzalco.

3. La tradición y las leyes españolas unidas como recursos de los gobernados

En un pleito entablado por Azcapotzalco con tra Tacuba en el año 1561, los gobernadores de ambas parcialidades escribieron a Felipe II ale gandola propiedad de las mismas tierras, y exhi biendo como pruebas pinturas y testimonios de ancianos. La carta enviada y firmada por los prin cipales del pueblo de Azcapotzalco, ²⁸alcaldes y regidores, ²⁹denunciaba el despojo que sobre sus

26 Gilberto PérezRico. Azcapotzalco en la *Cultura*, A. C. Archivo Histórico de Azcapotzalco México, 2003. p.14.

tierras, las tierras de "su pueblo" heredadas de sus antepasados, habían hecho españoles y veci nos, hombres de su propia nación: los de Tlacu ban (Tacuba).

Se encontraba conformada por ocho puntos en los que se manifestaba que ni su siempre au sente encomendero don Francisco de Montejo, ni los oidores, habían dado solución al problema a pesar de que se habían entablado quejas 18 años atrás. Solicitaban que por derecho hereditario esos linderos se respetaran, presentando como prueba de la posesión ciertas "pinturas" en las que señalaban los linderos anteriores, así como los actuales. También indicaban las sementeras³⁰ que aún dentro de esos límites estrechos les ha bían sido arrebatadas por españoles. Asimismo, denunciaban que eran víctimas de maltrato al intentar defender sus linderos y cuando echaban fuera de sus tierras el ganado de los usurpado res. Incluían en la carta la petición de una cédula firmada por el rey como garantía de la defensa y conservación de los linderos que limitaban los campos del pueblo. Los argumentos que emplea ron para reclamar sus tierras fueron el derecho por heredad, estar "inscritos en el catálogo de los cristianos por la fe católica, y por la recepción de santo bautismo y demás sacramentos", lo cual

Miguel.[Sevilla, Archivo General de Indias: Audiencia de México, 1842.]

pensaban, bastaba para ser atendidos y favoreci dos por el rey. En esa ocasión el rey falló a favor de los demandantes. Cabe señalar que la carta estaba escrita en latín, lo que demuestra que los habitantes de los diferentes estratos sociales de Azcapotzalco eran capaces de organizarse para expresarse pictográficamente a la usanza indíge na, y a través de la escritura. La otra carta fue escrita por que el cacique de Tacuba quien afir maba que las tierras de Santiago Ah izotla y los Reyes Izquiztlan pertenecían a su patrimonio. 31

La iniciativa de escribir directamente al rey surgía de la ineficiencia o ineficacia de las leyes u organismos inferiores como los visitadores pues, debidoa la corrupción y/o abusosque imperaban, el resultado de los pleitos solía ser que ambas partes en conflicto perdieran las tierras mientras que el oidor, los jueces o los traductores se que daban con ellas. Un caso ejemplar fue el pleito que Azcapotzalco entabló contra Tlaltelolco ante el visitador Tello de Sandoval entre 1544 y 1546, ya que ambas parcialidades reclamaban la propie dad de ciertas tierras. En ese pleito el beneficia-

do fue el oidor Tejada³² a pesar de que los indios cumplieron con el procedimiento y acudieron al nahuatlato, un indio mexicano que hablabatanto nahua como español, y servía de intérprete entre indígenas y españoles. En esa ocasión quien fungió como tal fue Antonio Ortiz quien como estrategia, vistió a los indios demandantes con "hábito español" y los condujo así ante el oidor sin que el visitador se enterara.³³

Posteriormente las condiciones cambiaron y ni los testimonios indígenas ni sus pinturas fueron competitivos ante los títulos de propiedad emiti dos por algún escribano real o contra el testimo nio de los corregidores. Paradójicamente, muchos funcionarios y testigos resultaron beneficiados y obtuvieron tierras gracias a la falsedad de sus tes timonios.³4 Por ejemplo, Tapia aparecía frecuente mente como intérprete real de Tejada y a cambio recibió tierras de Tlaltelolco junto a las del oidor. Otras veces sucedió que olvidando los pactos con sus falsos testigos, los oidores los encarcelaban por supuestos (y no tan supuestos) abusos en per iuicio de los indios. Ese fue el caso de Antonio Ortiz, falso testigo frecuente de Tejeda quien a su vez era protegido por el virrey Mendoza.³⁵

Así que los indígenas, nobles o no, defendían su posesión bajo el cobijo de la tradición pero si-

²7 Gibson, Charles. Los aztecas bajo el dominio espa ñol. Editorial Siglo XXI. México, 1967. p.42.

²⁸ "Carta de donHernando de Malina, de don Baltasai Hernándezy de los alcaldesy regidore de Azcapotzal co al rey Felipell", *Proyecto* Guadalupe, Acervo de la Basílica de Guadalupe Veranexo.

²⁹ Don Hernandode Malina, gobernador Pedro Za charias, alcalde, Antonio Valeriana, don Baltasar Her nández, gobernador Pedro Dionisia, alcalde, Francis co Plácido, Diego de San Felipe, regidor; Francisco Chalcocalqui, regidor; Francisco Colarcía, regidor; Martín Cano, regidor; Don Martín de San Mateo, Martín de Santo Domingo, Martín de San

 $^{^{30}}$ Los terrenossembrados ecibíanel nombrede "se mentera".

Bl documentæscitadoen PérezRochaEmma, Tena Rafael, La nobleza indígena del centro de México des puésde la Conquista, México, INAH, 2002. El original se encuentræn la BibliotecaNacionalde Francia, Fon domexicano, 115. (planosdepropiedad Tlacopan) Ha sido publicado parcialmenter: Nicholson, 1966:110. Publicaciónen náhuatl: Zimmermann, 1970:12-14; Pérez-Rochay Tena, 2000:373-378. Breves descripcio nes: Boban, 1891: Il: 301-302; Galarza, 1974:48.

EtheliaRuizMedrana, op. cit. p. 252.

³³ Ibídem, p. 306.

³⁴ Ibídem, p. 224.

³⁵ Ibídem, p. 228.

quiendo los protocolos españoles. Ese fue el caso del cacique de Tacuba Antonio Totoquihuaztli quien en 1574 incluyó en su testamento el lista do de las tierras que le pertenecían, así como los glifos que a cada una correspondía. El listado in sistía en que le pertenecían las tierras de Santiago Ahuizotla, San Martín Xochinahuac y los Reyes Izquiztlan, que pertenecían y pertenecen actual mente a Azcapotzalco. Ethelia Ruiz, confirma que los conflictos sobre las fronteras territoriales se remontan al periodo prehispánico, ³⁶al periodo en que los mexicas conquistaron Azcapotzalco, sólo que, como vimos antes, aún no existían ma nos extranjeras que las arrebataran, los conflictos se daban específicamente entre señoríos.

En los dos siglos siguientes la historia del des pojo de las tierras de Azcapotzalco continuó y al parecer paulatinamente los indios de Azcapotzal co se resignaron a la pérdida pues aunque se que jaran, visitadores como Sandoval continuaron la cadena del despojo instruida por Cortés y conti nuada por personajes como Tejada.37Y es que va liéndose de que las leyes de 1530 establecían que los indios podían vender libremente sus tierras, frecuentemente eran saqueadas por los españoles quienes se valían de los instrumentos legales para apropiarse de ellas. Por el año 1554, el español Pedro de Meneses ofreció a los indios de Tlalte lolco pagarles una cantidad mayor a la ofrecida

por Tejeda. Los indios no aceptaron y, en la opi nión de Meneses, fue debido a que eran apegados a sus casas y tierras que se negabana venderlas, aunque muchas veces fueron obligados.³⁸

Otras fracciones fueron otorgadas a espa ñoles, por ejemplo en 1544 la Audiencia de México concedió sin pago alguno, una merced al español Thomas de Rujoles en terrenos ale daños a los del oidor Tejera y el español Vasco de Cámara. En 1581, 1.23 km² de tierras entre los límites de Azcapotzalco y Tacuba a Isabel González, descendiente de conquistadores. En 1588 concedió 1.64 km² de tierra cerca de los pueblos de Santa Cruz Acayucan y San Santiago Ahuizotla. En 1607 Luis de Velasco, encomen dero de Azcapotzalco, recibió su segundo nom bramiento como virrey de la Nueva España. A su muerte, en 1613 la encomienda pasó a manos del rey pero de 1620 a 1650 sus descendientes, los marqueses de Salinas, la conservaron. Más tarde se les reasignó y la conservaron hasta el año 1702. Finalmente en 1795 se terminó por reducir la propiedad comunal indígena de los 27 barrios que conformaban Azcapotzalco, a favor de la propiedad española de ranchos y hacien das. También la población indígena se había re ducido pues de 17,000 indígenas censados en 1528, sólo existían 3,000 en 1549. En 1709 la población total era de 3,000 habitantes incluidos

españoles, mestizos, castizos e indígenas. Ya para 1 786existían sólo 217 indios tributarios guienes por cierto, pagabanla encomienda de Teresa de Oca y Moctezuma.

4. Las cofradías como instrumentos de de fensa de las tierras

La iglesia por su parte aplicó sus propios me canismos de despojo, uno de ellos fue la creación de las cofradías³⁹ pues a través de ellas, los cléri gos asegurabanun ingreso, mientras que para los indígenas fue un medio de cohesión por la con tinuidad de sus tradiciones y costumbres, ⁴⁰entre las que se contaba el derecho a la tierra. Según Charles Gibson, las cofradías de indios aparecie ron a fines del periodo colonial como el único medio que ofreció a los indígenas una forma de organización comunal y garantizó la protección de sus tierras, incluso meior que sus predeceso ras cajas de comunidad.⁴¹ Las cofradías que an teceden a las de indios fueron traídas y fundadas por clérigos unas, y por seculares como veremos más adelante. Sólo la cofradía como institución formaba parte de su vida. Este autor sostiene

que, simbólicamente, las tierras que poseían las cofradías eran tierras de santos, a ellos pertene cían v eran administradas por mayordomos. De esa manera las "protegía la iglesia", con la ventaja de que el cófrade que tomara el cargo de mayor domo hacía uso de ellas para beneficio propio,⁴² al tiempo que se encargabade pagar su parte a la iglesia mientras tuviera a su cuidado la imagen de la cofradía.43

Con los recursos de las cofradías las fiestas que se celebraban reconciliaban los dos mundos pues eran una práctica occidental aceptada. Gi bson afirma que las fiestas religiosas representa ban una práctica de resistencia a lo occidental y que la imagen venerada en cada comunidad re velaba una identidad particular que emergía del interior del pueblo. En el aspecto económico, la caja de comunidad equivalía a tributo mientras que la cofradía a finanzas. Entre 1790 y 1794 el censo ordenado por el virrey Revillagidedo para saber sobre el estado de las cofradías en la Nueva España reveló que tan sólo en el arzobispado de México existían 951, muchas de ellas fundadas desde el siglo XVI.

Alicia Bazarte sostiene que fueron traídas a la Nueva España y fundadas en la ciudad de Méxi co por los primeros conquistadores.⁴⁴ Una de las primeras fue la llamada de Los Caballeros de la

³⁶ Ethelia Ruiz Medrana, op. cit. p. 258.

³⁸ Ibídem, p. 247.

³⁷ Ibídem, p. 228.

³⁹ Parauna comprensión de su funcionamiento véase GiselavonWobeserDominación colonial, y la consoli dación de los vales reales en Nueva España, 1804-1812. México, UNAM, 2003. Y Alicia Bazarte Martínez. Las cofradías de españolesen la ciudad de México (1526-1869, Universidad Autónoma Metropolitana México, 1989.

⁴⁰ Alicia BazarteMartínez,op. cit. p. 45.

⁴¹ CharlesGibson, op. cit. pp.130-134.

⁴² Ibídem, p.136.

⁴³ EtheliaRuizMedrana.op. cit. p. 132.

⁴⁴ Alicia BazarteMartínez.op. cit. p. 29.

Cruz fundada por el propio Cortés en 1529 y con sede en la iglesia de la Santa Veracruz. ⁴⁵ Otra fue la fundada por el cabildo de la ciudad de México en 1574 en honor a la virgen de Los Remedios, con la intención de preservar la memoria de los conquistadores y la identidad española. Para los frailes representó, según Bazarte, instrumentos para implementar el catolicismo y consolidar la sociedad.46

SÁNCHEZ G.: Los instrumentos políticos para la defensa de las tierras en el Azcapotzalco ...

Para Gisela, von Wobeser las cofradías se con formaban según la capacidad económica de los cófrades, 47 mientras que para Bazarte se trataba de instituciones benéfico-religiosas conformadas y una forma de convivencia en la fe. Esta autora sostiene que existieron de españoles, gremiales, de negros y mulatos, de indios y mixtas, aquellas formadas por indígenas y españoles que convivían en una territorialidad. Asimismo, que los santos de -advocaciónque las representaban o al que re presentaban determinaban el tipo de cofradía, por ejemplo: las de indios generalmente venera ban a la virgen de Guadalupe y al Jesús Nazare no, las de negros a la Santa Cruz, y las mixtas al Santísimo Sacramento y a las Ánimas Benditas del Purgatorio. Lo que sugiere otros motivos para formarlas como guardar rasgos de identidad o por discriminación racial.

En Azcapotzalco existían varias cofradías

mixtas en honor a las Ánimas Benditas, 48 una po sibilidad de que hayan sido de ese tipo pudo ser la escasa población de indios que convivía con los españoles desde la temprana conquista. Esas co fradías fueron enajenadas entre 1807 y 1808 49 al igual que la de Santa María Malinalco, uno de los pueblos o barrios de Azcapotzalco. 50 Las capella nías y las cajas de comunidad de indios lo fueron en 1802, la parroquia de San Pedro (otro pueblo o barrio de Azcapotzalco) en 1806 junto con la de Felipe y Santiago, ⁵¹y el convento (al que le fueron enajenados 2,000 pesos) en 1807. 52 Según Bazarte, al extinguirse las cofradías, ya fuera por tener pocos bienes o pocos cófrades, se conver tían en mayordomías, y los bienes, incluyendo las tierras, pasabanal mayordomo siempre y cuando cubriera la fiesta del santo patrono. La autora ofrece una lista de aquellas que terminaron así en la ciudad de México y sus alrededores, 53 y men ciona que las más ricas terminaron convertidas en montepíos a partir del año 1770. 54

Oficialmente las cofradías desaparecieron en 1812, 55 sin embargo en 1856 cuando entró en

vigor la Ley Lerdo, en Azcapotzalco se denuncia ron la huerta del convento y las propiedades de la cofradía de la parroquia de Azcapotzalco que eran básicamente el rancho San Martín Xochi nahuac y varios terrenos ubicados en el centro de la villa. Se denunciaron también los terrenos agrícolas que se encontraban cerca de San Miguel Amantla porque pertenecían al colegio domini co de Porta Coeli, y las tierras pertenecientes a las cofradías de distintos pueblos como la de la virgen del Rosario que habían sido obtenidas por donaciones como las del gobernador Lino León. Es posible que éstas hayan sobrevivido a la re ducción hecha por el virrey Revillagigedo (de 951 a 429) entre 1790 y 1794, por cumplir con las normas impuestas. ⁵⁶ Y dado que en esa reduc ción a las cofradías de indios no se les permitió continuar como tales, sino convertirse en mayor domías, posiblemente los indígenas de Azcapo tzalco una vez más se adaptaron a las leyes es pañolas para conservar sus tierras y encontraron en las mayordomías un modo de hacerlo. Cabe mencionar que generalmente en cada parroquia o iglesia existía al menos una cofradía, y que en esta región existen aún en la actualidad al menos 27 recintos religiosos levantados entre los siglos XVI y XVIII.

La historia de la defensa de la tierra azcapo tzalquense continuó en un tono distinto duran-

lbídem, p. 46.

te los siglos XIX y XX. Por ejemplo, en 1929 el gobierno en turno devolvió a los pobladores del pueblo San Juan Tlihuaca los terrenos de las ha ciendas del Cristo, Echegaray y El Rosario que antes habían formado parte de ese pueblo y por lo tanto de Azcapotzalco. A cambio le fueron ex propiadas varias hectáreas de tierra ejidal para la formación de la zona industrial Vallejo y la Refi nería 18 de Marzo.

Conclusiones

En términos generales, cultura política es tanto una categoría de análisis, un concepto, y un hacer, desde el poder o en respuesta a él. Refleja una parte de la forma de ser del hombre, y dado que el hombre se encuentra en constante evolución, como concepto es inasible pero a la vez maleable, se estira, contrae, e incluso tuer ce, dependiendo del aspecto que de él se quiera analizar, del alcance y profundidad del análisis, de las características culturales (generalizando cultura como el hacer, pensar y decir del hom bre) del grupo social o estrato del grupo que se analice, de las variables que el investigador aplique (sexo, edad, nivel socioeconómico, etc.) o de los datos que se busquen, etc. Su construc ción es constante, variable, adquiere matices diferentes según la disciplina que lo aborde y la dirección que le de. Así adquiere el mote de ca tegoría de análisis. Como hacer, refleja estruc turas sociales, pensamientos, actitudes, deseos, moral, preferencias, sentimientos, decisiones

⁴⁵ Ibídem, p. 35

⁴⁶ Ibídem, p. 30

⁴⁷ Gisela von Wobeser. op. cit. p. 151.

⁴⁸ Alicia Bazarte Martínez. op. cit. p. 46.

⁴⁹ Gisela von Wobeser, op. cit. p. 364

⁵⁰ Alicia Bazarte Martínez. op. cit. p. 378.

⁵¹ Ibídem, p. 271.

⁵² Ibídem, p. 135.

⁵³ Ibídem, p. 47.

⁵⁴ Ibídem, p. 40.

⁵⁵ Loe.

derivadas o influidas por acontecimientos y ex periencias previas, etc. Refleja una parte de la cultura y la historia del ser humano. Su com prensión y explicación varían según las expecta tivas de quien pretenda analizarlo, de los datos que se busquen, de las variables que se apliquen para su análisis y de la disciplina desde la cual se examine.

SANCHEZG.: Los instrumentos políticos para la defensa de las tierras en el Azcapotzalco...

No parece pertinente definirlo sólo como la estructura del poder, como ejercicio del po der, o la respuesta a ese ejercicio. Para que una estructura se conforme, dicho ejercicio ten ga lugar y exista una respuesta (aunque sea **no** participando), debieron antes ocurrir en una sociedad (independientemente de su tamaño, cultura, grado de desarrollo económico, etc.) acontecimientos, prácticas, experiencias, etc., relacionadas directa o indirectamente con la política, es decir, previamente debieron existir experiencias compartidas o socializadas. Una definición confinada limita el análisis a datos específicos. Pero cuando además se pretende explicar esos datos (o de cualquier otro tipo), es necesario acudir a la semiótica, la lingüísti ca, la semántica, la antropología, etc., agregar esquemas y variables que permitan traducirlos para comprender el hacer como y explicarlos, cultura política y la cultura política como hacer. En síntesis, la cultura política se hace y actualiza día a día gracias a quienes hacen política, a quie nes responden a ese hacer (haciendo también), y a quienes la estudian, analizan y explican.

Empero, existen también investigadores que se ocupan del estudio y análisis de esos tres actores de la cultura política, es decir, de los procesos históricos que generan esa cultura. En conclu sión, no es posible definir cultura política como un concepto predictivo debido a que el hacer del hombre lo rehace y redefine constantemen te, sino como un concepto explicativo al mismo tiempo motivador y constructor de sí mismo y de la cultura.

De ahí que a partir de dicho concepto sea posible analizar la cultura política de comuni dades que existieron aún antes que el concepto mismo. Tenemos entonces que cultura política es también una parte de la historia del hombre, pero una parte de ella no se desarrolla de modo lineal ni constante en todos los ámbitos ni en to das las sociedades. No es global ni homogénea aún dentro de una misma sociedad y época, sino que presenta continuidades y discontinuidades dentro de sus propios parámetros y dentro de los procesos históricos sociales. Un ejemplo de ello es precisamente la constante batalla y las luchas legales y extralegales que mantuvieron los pobla dores de Azcapotzalco con el gobierno virreinal, que se prolongó más allá de los gobiernos libera les, no sólo en defensa del territorio mismo, sino también como modo de resistencia cultural, de defensa de su patrimonio cultural, sus tierras, Perfilando en ella sus costumbres y tradiciones. propias identidades, ligadas estrechamente al te rritorio y a la memoria.

Anexo

Carta de don Hernando de Molina, de don Baltasar Hernández y de los alcaldes y Re gidores de Azcapotzalco al rey Felipe 11 (en latín, Azcapotzalco, IO febrero 1561)

t. Al invictísi mo Rey de las Españas y felicísimo heredero del emperador Carlos V, don Feli pe, los habitantes de Azcaputzalco, sus más humildes siervos, le desean suma felicidad. A cualquiera podría parecerle presuntuoso v hasta empresa vana, oh Rey felicísimo, el que nosotros, los más bajos de todos, enviemos una carta a VM., supremo rey entre los hombres, al cual no suelen escribir con ánimo seguro los mismos que se hallan adornados o con la dig nidad real o con variada erudición. Y siendo nosotros esclavos muy humildes, que ni de lejos hemos tenido acceso a las letras divinas y humanas, ¿acaso no será del todo temerario el que nos atrevamos a escribir, no a un príncipe sino a VM., que es un tal y tan cualquiera, gran rey? Y así, aunque nos ofrecemos espon táneamente como vuestros vasallos, no por eso nos juzgamos suficientemente dignos.

Pues, iquiénes o qué somos? No somos sino unos pobres, miserables y bárbaros, tales en suma.

2. como nuestros antepasados, los cuales en el tiempo de su idolatría fueron gente rústica y estuvieron desnudos de las dotes abyecta y de cuerpo y alma, entre las que sobresalen

las virtudes y las letras, las que ciertamente ni en sueños conocieron. Y siendo esto ver dad, iqué podremos hacer? iNunca, enton ces, han de atreverse los indios a hablar con su príncipe, rey o emperador? Al contrario, hay que atreverse, para que no se piense que somos pusilánimes, y aun si en el alma se ha aposentada alguna suerte de habría que ahuyentara, pues la Fortuna ayuda a los audaces y rechaza a los tímidos. Alienta no poco este nuestro atrevimiento lo que se lee en las historias, a saber, que no sólo los príncipes cristianos sino también los paganos se mostraron condescendientes, benignos y clementes para con sus súbditos, pues escu chaban de buen grado sus quejas y peticiones. Sirva de ejemplo, y éste solo valdrá por mu chos, el emperador Adriano, al cual hallándose de camino le rogó una mujer que la escuchase; habiéndole respondido que no tenía tiempo, recibió de la mujer esta respuesta: "Entonces no seas emperador"; y volviéndose él, la es cuchó con ánimo benevolente. Pensamos que sería injusto creer que VM. es diferente, pues n s consta que sois benigno, humano y pia doso, ya sea para con los demás hombres, de cualquier estado y condición, ya sea para con nosotros los indios, a quienes habéis mostra do vuestra piedad no tanto con palabras como con obras. Así pues, confiados en vuestra pie dad, y con más

3. modestia que audacia, en la forma más breve

que nos sea posible queremos exponer las ra zones que nos impulsaron a escribir a vuestra cesárea Majestad; y todo lo iremos diciendo por orden, para que con claridad y distinción pueda saberse qué es lo que pretendemos ob tener de vuestra clemencia.

Primero. Si hay algo que lastima hondamente nuestro ánimo es el contemplar que nuestro pue blo, cuyos linderos de tierras en tiempos antiguos se extendían ampliamente a lo largo y a lo ancho, ahora ha quedado encerrado entre límites reduci dos y estrechos; aunque esto no debiera asombrar a nadie, ya que no sólo los españoles, sino tam bién los hombres de nuestra nación que se hallan vecinos a nosotros se han apoderado injustamen te de la mayor parte de los campos que nuestros abuelos y antepasados nos dejaron como heren cia. Y si bien lo hemos reclamado con insistencia, nunca hasta ahora hemos tenido éxito, en parte por hallarnos desposeídos de dinero, en parte por estar siempre ausente nuestro encomendero, que era don Francisco de Montejo, adelantado de la provincia de Yucatán.

Pero, la qué viene todo esto? Pues para que se entienda que los de Tlacuban poseen ahora injus tamente muchos de nuestros campos; y aunque acerca de tales campos se entabló pleito entre ellos y nosotros ante los oidores hará unos 18 o más años, no se llegó a una decisión; lo cual de ninguna manera debe atribuirse a descuido, sino a varios géneros de enfermedades que por aque llos años se cebaron en los

- 4. indios, y también a la mencionada ausencia del encomendero. Así pues, que por derecho he reditario esos campos nos pertenezcan, clara mente lo indica el expediente de la causa que entonces se promovió. De todo esto es muy calificado testigo el licenciado Ceynos, el cual recientemente acaba de volver de España a esta región. Asimismo, el licenciado Maldona do, que al presente es nuestro encomendero y que fue presidente de la isla de Santo Do mingo, podrá atestiquar ante vuestra cesárea Majestad, no sólo por lo que acerca de este negocio ha podido averiguar de personas fide dignas, sino también por ciertas descripciones de tierras. Por lo tanto, una vez que os hayáis impuesto perfectamente de esta causa, dig naos mandar, por el amor pur que profesáis a Dios óptimo y máximo, que se nos restituyan tales campos. Y con esto baste acerca de lo primero. Segundo. En ciertas pinturas que os estamos enviando puede apreciarse cómo mu chos españoles-si con justicia o con injusti cia, ellos lo verán- se han apoderado de mu chas sementeras dentro de los mismos limites tan estrechos que ahora tenemos, y esto ade más con no poco daño e incomodidad de los nuestros, quienes con frecuencia son maltrata dos por ellos o por sus criados, especialmente cuando intentamos defender nuestros linde ros o cuando en tiempo de siembras echamos de ellos al ganado que tienen. Así pues, para que en adelante ningún otro español se atreva
- a apoderarse nuevamente de algún campo, so licitamos encarecidamente de
- **S.** vuestra clemencia que se nos envíe una real cédula, firmada por vuestra cesárea Majestad, que garantice la defensa y conservación de los linderos que limitan los campos de nuestro pueblo. Tercero. Porque con los servicios pú blicos que prestamos en México, ya sea para la construcción de los templos, ya sea para el cultivo de los campos de los españoles, se nos hace gran vejación, de suerte que no pasa se mana sin que muchos de nosotros, aun siendo tan pocos, sean requeridos para prestar dichos servicios: 30 para la construcción de la iglesia de Santo Domingo, 20 para las sementeras de los españoles, 10 para la capilla arzobispal de la santísima Virgen, y 5 finalmente para el templo de la Virgen María que se llama de Guadalope; de ahí resulta que no hayamos podido llevar a término la iglesia que desde hace muchos años tenemos comen 1 1 day que al presente tampoco hayamos comenzado el monasterio de los frailes, los cuales viven en tre nosotros en casas muy modestas. Por lo tanto, suplicamos humildemente de vuestra clemencia que por espacio de algunos años podamos quedar exentos de todos los servi cios públicos, hasta que logremos construir la iglesia y el monasterio. Además, como existe la intención de congregara nuestra gente dis persa y dotar de calles a nuestras casas, a fin de que reine entre no otros la humana policía,
- la cual se reputa como apreciable fundamento de la cristiandad, y que se vea desterrada la barbarie, suplicamos una y otra vez que no se nos niegue lo que pedimos.
- 6. Cuarto. Aunque al presente nuestro pueblo sea exiguo, en tiempos pasados no fue cierta mente la más pequeña entre las otras provin cias, a las cuales sobrepujaba en antigüedad y nobleza; en antigüedad, pues los anales de los mayores nos dicen que fue fundado hace 1525 años; en nobleza también, porque los que son nobles y honrados en todos los pueblos reco nocen unánimes que su origen se remonta a Azcaputzalco. Por tal razón, los linderos de tierras que tenía se extendían a tres días de camino en todas direcciones. Además, todo lo contenido en los montes que circundan a nues tro pueblo era para nuestro aprovechamiento, sin que nadie lo estorbase; y así, cualquiera podía, aun sin pagar por ello precio alguno, cortar vigas, tablas, leña seca y piedras. Poste riormente, no por descuido nuestro sino más bien por la tiranía ajena, los de Tlacuban y los de otros pueblos circunvecinos se apropiaron de los bosques de cedros y de las canteras, de modo que ahora ninguno de nosotros puede cortar cosa alguna, aunque estemos dispuestos a pagar su precio, y aunque para hacerlo ten gamos licencia escrita de la Real Audiencia de México. Por lo tanto, humildemente implora mos de vuestra clemencia que así como hace 20 años estas cosas eran de propiedad común

para nosotros y para los demás, así lo sean en adelante, y que nadie nos prohíba cortar vigas o piedras; sobre esto, pues, invocamos la au toridad de vuestra cesárea Majestad. Quinto. Muchos argumentos podrían aducirse como prueba de

- 7. que nuestro pueblo fue antiguamente una gran provincia, pero entre ellos pensamos que de ben señalarse dos principales. El primero es la clara constancia de que tuvo muchos pueblos sujetos y tributarios, cuyas cabeceras fueron las siguientes: Quauhnahuac, Tetelpa, Xilote pec, Matlatzinco, Cohuatepec, Cempohualla y Nanacapa, todas las cuales estaban obliga das a pagar un tributo anual; esto fue antes de que la provincia de México fuera conquistada por el Marqués Cortés. El segundo es que de Azcaputzalco como de fuente fecunda se ori ginaron no pocos pueblos que antes no eran sino simples colonias dominadas por el señor de nuestro pueblo, que se llamaba Teçoçomoctli; fue éste un señor muy rico y generoso pero sobre todo muy longevo, pues según la memoria de los mayores se dice que vivió 166 años, y apenas han pasado 133 años desde su muerte. Teçoçomoctli puso a sus hijos, que los tuvo numerosos, como señores de las colo nias por él fundadas; y así, al morir dejó en su lugar como señor y heredero a su hijo mayor llamado Y lhuicamina. Y, para decirlo en breve, cuando los mexicanos fueron vencidos por los de Azcaputzalco junto al cerro de Chapolte-
- pee. adonde primero se acogieron tras larga y duradera peregrinación, y anduvieron luego errantes pues eran arrojados de un lado para otro sin saber qué lugar habrían de escoger para su morada, compadeciéndose de ellos el dicho Teçoçomoctli mandó que se asentaran en el lugar donde
- 8. ahora se halla Tenuchtitla. Los mexicanos sirvieron a nuestro pueblo durante 80 años, pagándole como tributo lo que podían coger en el lago: peces, ranas, patos y otros anima les acuáticos semejantes. Pero habiéndose suscitado entre ellos no sé qué disensión, los que se separaron del grupo común recibieron el nombre de tlatilolcas, por cierto mentón de tierra que sobresalía en medio del lago y al cual se trasladaron cuando quedó rota la amistad. A éstos, que se habían separado de los mexicanos, el señor Teçoçomoctli les dio como jefe y gobernantea un hijo suyo llamado Quaquapitzahuac. La segunda colonia se lla mó T lacuba, a cuyos pobladores el mismo se nor Tecocomoctli. les dio como senores a dos hijos suyos, el uno llamado Aculnahuacatl, y el otro llamado Izaqualcatl; muertos los cuales, los demás colonos se comportaron como trai dores hacia nuestro pueblo, pues con fraudes y dolo se apropiaron de lo que pertenecía a los de Azcaputzalco. Así vino a suceder que ahora Tlacuba parezca provincia, siendo que al principio era sólo una colonia fundada por Tecocomoctli La tercera colonia se llamó Co-

yohuaca, de donde fue señor Maxtlato.

La cuarta colonia es Atlacuihuaya. de donde fue señor Epcohuatl. La quinta colonia, Huitzilo pochco, de dondefue señor Y ztachecatl. La sexta colonia, Cohuatlayauhca, que ahora está sujeta a México, tuvo por señor a Tecocohua. La séptima es Tultitla, cuyo señor fue Tepanonoc. La octava es Tepechpa, cuyo señor fue Quahquauhtzi. La novena es Aculma, de

- 9. donde fue hecho señor Teyolcocohua. La dé cima es Tulquauhyoca, cuyo señor fue Teuht lehuac. La undécima es Cuitlachtepec, donde fue señora una hija llamada Xocotzi. La duo décima es Chiappa, donde fue señora otra hija llamada Tomiyauh. La decimotercera es Ayo tochco, cuyo señor fue Yohuallatohua. La de cimocuarta es Oztoticpac, cuyo señor fue Tla cacuitlahua. La decimoquinta es Quecholac, donde fue señora otra hija llamada Azcalxoch. La decimosexta es Totomihuaca, cuya señora fue una hija llamada Tlacochcue. Todo lo cual parecerá más claro por una pintura, donde estas colonias están pintadas juntamente con los nombres de los hijos de Teçoçomoctli que gobernaron en cada una de ellas. Y la razón de traer esto a colación es para que nuestro pueblo, el cual según mostramos fue antigua mente provincia, reciba de vuestra clemencia el nombramiento de ciudad. Sexto. Desde hace ya muchos años tenemos en nuestro pue blo un escudo de armas, y para que nadie lo considere sin valor, deseamos vivamente que
- sea confirmado por vuestra cesárea autoridad, pues declara muy apropiadamente el estado de nuestra república. Ante todo aparece en él una hormiga, y no sin motivo, porque el nom bre de nuestro pueblo se deriva de "hormiga"; luego, una muralla que parece tener almenas torreadas representa los muros de un merca do, y son éstos tan fuertes que por su gran fortaleza nuestros mayores los compararon con el suelo firme. Viene después un pidum fuit origo totius nobilitatis corazón, porque así como éste es
- 10. fuente y origen de la vida, así nuestro pueblo fue origen de toda la nobleza que se hallaba repartida por los pueblos de esta Nueva Es paña. Al corazón se une un ornamento que es a manera de tiara episcopal, pues con tal in signia se distinguía en los tiempos antiguos a los señores de los indios. Por encima de todo hay una cruz, que simboliza la cruz del Señor, predicada a los asiáticos por el apóstol de Dios San Felipe, a cuyo honor está dedicada la igle sia de este pueblo. Séptimo. No se nos oculta el sentido del oráculo divino: "La sabiduría afirma el corazón, y le da peso para resistir a los vientos". Para todos es patente que con el conocimiento de las letras los corazones de los cristianos se afianzan grandemente en la fe, y los que antiquamente eran agitados por los vientos de la gentilidad adquieren peso en su cristiandad. Así pues, habiendo sido plantado recientemente entre nosotros el árbol vivo de

la verdadera vida, es decir, la santa fe católica, a fin de que eche más profundas raíces juz gamos muy provechoso para nuestro pueblo que también nosotros seamos dotados con una casa de las musas, y para poder fundarla en este nuestro pueblo solicitamos la Licencia de vuestra cesárea Majestad, donde, aunque no hayan de enseñarse todas las ciencias, por lo menos lo sean la gramática y la lengua españo la, las cuales pueden sin dificultad ser enseña das por algunos de los nuestros que conocen la lengua latina tan bien como los españoles. Octavo. Nadie discute que antes de la venida de los españoles haya

11. habido siempre en nuestro pueblo, y antes que en cualquier otro lugar, mercado, llama do tianquizco, al cual todos acudían, puesto que no sólo en determinados días sino diaria mente se vendían en él variadas mercancías. así como innumerables esclavos y cautivos que sólo en este sitio se ponían a la venta. Posteriormente ha sucedido que cualquier pueblo, por pequeño que sea, puede ahora tener mercado por propia autoridad, en tanto que entre nosotros ya no hay mercado si no es un día a la semana, es decir, el sábado, lo cual redunda en perjuicio de todos. Así pues, roga mos y suplicamos a vuestra cesárea Majestad que el mercado que se celebraba diariamente en este lugar, se tenga por lo menos dos días a la semana, es decir, el martes y en el día ya establecido. Ya sabéis, cristianísimo Rey,

cuáles son las cosas que deseamos obtener de vuestra gran clemencia, y puesto que se trata de cosas justas, honestas y útiles, resulta re comendable que se nos otorquen. Y que no os disuadan nuestra bajeza y miseria, pues aun que seamos más pobres que el mendigo !ro y de menos valor que las algas, somos también sin embargo vasallos fieles de vuestra sacra, católica y cesárea Majestad, y estamos ya ins critos en el catálogo de los cristianos por la fe católica y por la recepción del santo bautismo y de los demás sacramentos. Esta sola cir cunstancia debería ser causa suficiente para que no dejéis de atender nuestras peticiones, puesto que sois cristianísimo, muy poderoso y de natural tan generoso. Pero para que esta nuestra carta no rebase

12. la justa medida o, como dicen, se brinque la cerca, aquí le pondremos fin, no sin antes aña dir que teníamos el deseo de enviar a España a dos de los nuestros para que expusieran de viva voz nuestros negocios, pero no habiendo consentido en ello vuestro virrey, por nuestra parte tampoco quisimos insistir, sabiendo que VM. no lo aprobaría. En vista de ello, optamos más bien por dirigiros esta carta, en la cual, además de presentaros nuestras humildes pe ticiones, imploramos de Dios óptimo y máxi mo para vuestra cesárea Majestad una larga vida, dilatados reinos en la tierra y la gloria perdurable en los cielos.

[45v] Don Hernando de Molina, governador

Rubricado J Pedro Zacharias, alcalde 1Rubricado] Antonio Valeriano [Rubricado]

Bibliografía

Alicia Bazarte Martínez. Las cofradías de espa ñoles en la ciudad de México (1526-1869), México, Universidad Autónoma Metropoli tana-A, 1989.

Amada López de Meneses. "Tecuichpochtzin, Hija de Moteczuma (1510-1550) " en Revis ta de Indias, Madrid, núm. 9, 1948. 481 p.

Anastasya Kalyuta. "La casa y hacienda de un serior mexica: un estudio analítico de la 'In formación de doña Isabel de Moctezuma "', Sevilla (Madrid), Anuario de Estudios Ame ricanos, 65(2): julio - diciembre, 2008. pp. 13-37; en: http://estudiosamericanos.revis tas.csic.es/ index.php/estudiosamericanos/article/view/112/116

Carta de don Hernando de Malina, de don Balta sar Hernández y de los alcaldes y regidoresde Azcapotzalco al *rey* Felipe TI, Proyecto Gua dalupe, Acervo de la Basílica de Guadalupe; en: http://www.proyectoguadalupe.com/documentos/nobles_azcapotzalco.html

Consejo de cronistas de Azcapotzalco. Voces te cpanecas: Tepanecatahtolli. Cápsulas históri-

cas de Azcapotzalco. Azcapotzalco, 2001.

Charles Gibson. Los Aztecas bajo el dominio es pañol I 519-181 O, 14° edición, México, Siglo XXI, 2000.

Emma Pérez Rocha y Rafael Tena. La nobleza indígena del centro de México después de la Conquista, México, INAH, 2002.

Esteban Krotz. "La investigación sobre la cultura política en México: visión panorámica de un campo de estudio en construcción", en Ro salía Winocur (coord.), Algunos enfoquesme todológicospara estudiar la cultura política en México, México, IFE - FLACSO - Miguel Ángel Porrúa, 2002, pp. 7 - 53.

Ethelia Ruiz Medrana. *Gobierno* y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Anto nio de Mendoza, México, El Colegio de Mi choacán, 1991.

Epistolario de la Nueva España I 505-1818, re copilación realizada por Francisco del Paso y Troncoso, (1939-1942), Silvia Zavala y cola boradores (eds.), México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1940, vol. 7

Fernando Castaños. "Observar y entender la cul tura política: algunos problemas fundamenta les y una propuesta de solución", en Revista Mexicana de Sociología, vol. LIX, núm. 2, México, UNAM-IIS, 1997, pp. 75- 61.

Florencia Mallón. Campesinado y nación: la construcción de México y Perú poscoloniales.

México, CIESAS - El Colegio de San Luis - El Colegio de Michoacán, 2003.

- García Icazbalceta, Joaquín, "Carta del licencia do Francisco Ceynos, oidor de la audiencia de México, al emperador", 22 de junio de 1532, en Colección de documentospara la historia de México: versión actualizada, en:
- http://www.cervantesvirtual.com/servlet/S ir veObras/06922 752 | 0064 72730 8 9079/ p000002 | .htm#61
- Gabriel Almond y Sydney Verba, *The* Civic Culture: Political Attitudes a11d Democracy in Five Nations, New Jersey, Princeton University Press, 1963
- Gabriel Almond y Sydney Verba, The Civic Cul ture Revisited, Boston, Little Brown, 1980
- Gilberto Pérez Rico. Azcapotzalco en la Cultura, A. C. México, Archivo Histórico de Azcapo tzalco, 2003.
- Gisela von Wobeser. Dominación colonial y la consolidación de los vales reales en Nueva Es paña, 1804-1812, México, UNAM, 2003.
- Margarita Menegus Bornemann, Rodolfo Aguirre Salvador. Los indios, el sacerdocio y la Uni-

- 11ersidaden Nue11aEspaña, siglos XVI-XVII/, México. UNAM. 2006.
- Peter Gerhard. Geografía Histórica de la Nueva Espa,ia 1519-1821. México, UNAM, 1986.
- Peter Guardino. Campesi11os política nacional en la Jonnación del Estado nacional en Méxi co: Guerrero, 1800 - 1857. México, Congre so del Estado de Guerrero - Instituto de Es tudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2001.
- Rafael Segovia. La politizació11del niño mexica no, México, El Colegio de México, 1978.
- Roberto Varela. Cultura y poder. Una visión an tropológica para el análisis de la cultura polí tica. Barcelona, Anthropos Editorial - UAM Iztapalapa, 2005.
- Roger D. Hansen. La política del desarrollo mexi cano, 2ª ed., México, Siglo XXI, 1973.
- -Víctor Manuel Durand Ponte. Ciudadanía y cultura política: México, 1993-200 l, Méxi co, Siglo XXI, 2004, pp. 354